ES COPIA FIEL de su original que obra archivado
en el departamento Secretaria General
SAN JUAN 03 AGO 2026

GALARCE JIMENA
CABO PRIMERO
POLICÍA DE SAN JUAN

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 1091 – JP – 2026

SAN JUAN, 03 AGO 2026

VISTO:
El Expediente N° 1601-001207-2026-EXP-GC, del registro de Policía de San Juan; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el referido actuado administrativo se solicita autorización para efectuar un llamado a Licitación Pública, destinada a la adquisición de filtros varios para movilidades del parque automotor, solicitados por la División Automotores D-4 de la Policía de San Juan.
Que obra nota de División Automotores D-4 de la Policía de San Juan.
Que obra presupuesto estimativo, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Anexo II Declaración Jurada y Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas.
Que obra intervención de Oficina Central de Contrataciones en la corrección de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas.
Que obra Solicitud de Gasto y Formulario de Ejecución de Gasto por la Sección Presupuesto y Balance perteneciente a la División Contaduría de la Repartición Policial.
Que obra intervención del Servicio Administrativo Financiero, conforme lo establecido en el Artículo 12 de la Ley 2476-I y su Decreto Reglamentario N° 0009-2022-I.
Que ha tomado intervención Asesoría Jurídico Contable de la Repartición policial
POR ELLO;

EL JEFE DE POLÍCIA DE LA PROVINCIA SAN JUAN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizase al Departamento Administración, División Licitaciones de la Policía de San Juan a efectuar una Licitación Pública, para la adquisición de filtros varios para movilidades del parque automotor, solicitados por la División Automotores D-4 de la Policía de San Juan, conforme a las prescripciones contenidas en los Artículo 12 inciso 1) y Artículo 13 de la Ley 2000-A y los Decreto Reglamentario N° 0004/2020 y Decreto Reglamentario N° 0005/2024, de acuerdo a los considerandos expresados precedentes.

ARTÍCULO 2°.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas que obran como planillas anexas al Pliego de Bases y Condiciones Generales, se adjuntan al mismo.

ARTÍCULO 3°.- El gasto originado se imputará con cargo a:
Presupuesto año 2026
Ley N° 2801-I de Presupuesto de Gasto y Recursos de la Administración Pública Provincial
Institución 1.74.0 Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público
Nivel de Estructura: 16.00.00.A01 Seguridad Pública
Fuente de Financiamiento: 11.0.00 Tesoro Provincial (S.O.F)
Partida: 16 Seguridad Pública/00/00/A01
02 Bienes de Consumo $ 136.596.152,00
Total Afectado: $ 136.596.152,00
Pesos: ciento treinta y seis millones quinientos noventa y seis mil ciento cincuenta y dos con 00/100.

Scanned with CamScanner

ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

POLICÍA DE SAN JUAN
JEFATURA

LIC. NESTOR MARCELO ALVAREZ
COMISARIO GENERAL (R)
JEFE DE POLICÍA

ES COPIA FIEL de su original que obra archivado
en el departamento Secretaria General
SAN JUAN 03 AGO 2026

POLICÍA

GALARCE JIMENA
CABO PRIMERO
POLICÍA DE SAN JUAN

Scanned with CamScanner